

CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN¹

Don/Doña , en mi condición de Secretario/a de la Fundación , con domicilio en , (C.P.), con N.I.F. , clasificada como por Orden Ministerial/Resolución de la Consejería de fecha e inscrita en el Registro de Fundaciones² , con el número ,

CERTIFICO:

Primero: Que de conformidad con lo establecido en “el artículo de los Estatutos de la Fundación o “el artículo 3.3 del Real Decreto-ley 34/2020 que dispone que excepcionalmente, durante el año 2021, aunque los estatutos no lo hubieran previsto, las reuniones del patronato de las fundaciones podrán celebrarse por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple”³, el Patronato de esta Fundación ha celebrado sesión en el domicilio social, con fecha , por el sistema de videoconferencia por conexión bilateral en tiempo real, con imagen y sonido directo, lo que es garantía de su autenticidad.

Segundo: Que en la reunión actuaron de Presidente D./Dª. y de Secretario el que suscribe, de conformidad con los artículos de los Estatutos.

Tercero: Que la reunión del Patronato fue debidamente convocada por medio de correo electrónico (o el sistema establecido en estatutos) a todos los patronos, con el siguiente orden del día:

-
-
-

Cuarto: Que el sistema de videoconferencia con imagen y sonido en directo utilizado, ha permitido a este secretario la debida identificación física de los siguientes patronos asistentes:

-
-
-

Por consiguiente, del total de miembros del Patronato que es de han asistido un total de patronos, existiendo quorum suficiente para la adopción de acuerdos.

Quinto: Que, como punto del orden del día, figura .

Este acuerdo fue adoptado por (unanimidad o por la mayoría que proceda según cada uno de los acuerdos, indicando el número de votos a favor, número de votos particulares, número de votos en contra, número de abstenciones) (Se reflejarán cada uno de los acuerdos, según los puntos del orden del día).

¹ El presente documento es un modelo de certificación parcial de acuerdos del Patronato. En caso de que se quiera emitir una certificación literal habrá que reproducir, en el apartado Quinto, el contenido completo del acta

² Si fuera una fundación de ámbito autonómico, incluir la Comunidad Autónoma.

³ Elegir una de las dos opciones

Y para que así conste, se expide esta certificación en , el día de 2021.

Fdo.: